

RESOLUCIÓN N° 594 / 1 ✓

ANTOFAGASTA, 19 ABR 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de las Fuerzas Armadas División Institucional GI N° 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 8 de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud efectuada por la Central de Abastecimiento Médico, para la adquisición de Tegaderm IV adulto.
- Que la compra de este medicamento, es inferior a 10 UTM, por lo que el trato directo, se ajusta a lo indicado en el Art. 10 N° 8 del reglamento de la ley 19.886.
- Que este insumo, no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenio Marco
- Que se cotizó en distintas empresas, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

Artículo	Cant	Valor Unit.	Total	Socofar S.A.		Nipro		Coimed	
				Valor Unit.	Total	Valor Unit.	Total	Valor Unit.	Total
Tegaderm IV adulto (caja x 100)	3	\$ 44.240	\$ 132.720	\$ 47.770	\$ 143.310	\$ 45.438	\$ 136.314		
Total			\$ 132.720		\$ 143.310		\$ 136.314		

RESUELVO:

Adquirérase por trato directo, los insumos clínicos indicados, a la empresa Socofar S.A., por un monto total neto de \$132.720.-

Anótese, registrese y comuníquese.



ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN  
Coronel  
Director

Cc. AS. JURIDICA

